COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE,BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 16/2021

NRC : 243-7
NIT : 0614-140237-007-8
Telefono: 2537-1286

Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 97/2021

Señores: (158) MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
(SADFI: 571)
Fax:
Telefono:
Correo:
NIT: **NRC:**

COPIA PUBLICA

Fecha: 19-Mar-2021
Administrador:
Correo: **Tel: 2537-1225**
Req Asociadas: 65/2021/02
Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
Cen Cos Asociados: 0201-GERENCIA LEGAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US$	Total US$
1	1.00		2.973	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	221.24000	221.24000
				*** SERVICIO TÉCNICO PARA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS MARCA SWINGLINE		
				MODELO: LS32-30, QUE INCLUYE:		
				- LIMPIEZA GENERAL.		
				- ASPIRADO Y SOPLETEADO DE SISTEMA DE CUCHILLAS Y SEPARADORES.		
				- DESMONTAJE DE SISTEMA DE TRACCIÓN PARA LAVADO.		
				- ACEITADO Y REENGRASE DE SISTEMA DE ENGRANAJES DE TRACCIÓN.		

DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US$	**221.24**
IVA US$	**28.76**
Total US$	**250.00**

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 7-Apr-2021